

Editorial

La Revista Justicia & Derecho de la Universidad Autónoma de Chile se complace en presentar el volumen 4—número 2, correspondiente al año 2021 edición especial que se enmarca dentro de los trabajos presentados y aceptados para ser publicados del Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, titulado “Los nuevos paradigmas filosóficos del Derecho en la era de la Revolución Científica y Tecnológica”, organizado por la carrera de Derecho, de la Universidad Autónoma de Chile, sede Santiago, entre el 24 y 26 de noviembre del año 2020.

El primer artículo, contribución del profesor argentino, Cristian Puebla Fortunato, que se titula “La didáctica participativa. La educación superior y su contexto” en donde se explora el tema muy interesante y actual —en estos tiempos de cambios pandémicos— de la enseñanza del Derecho y de la metodología pedagógica de enseñanza-aprendizaje basadas en competencias como instrumento útil para la formación de competencias profesionales en los estudiantes de la disciplina.

En la actualidad, la robótica conforma un objeto de análisis para las ciencias jurídicas, debido a la responsabilidad que conlleva su utilización y aprovechamiento. En este contexto, la segunda contribución lleva por título “Inteligencia artificial y dignidad humana. Los desafíos para el derecho” y es de autoría de la profesora argentina Dra. Yamila Eliana Juri que explora el debate que gira en torno a la IA y su relación con el respeto a la dignidad humana. El punto de partida de dicho debate está en la noción de naturaleza, a fin de indagar de qué manera estos nuevos aportes tecnológicos, en especial del área de la robótica, impactan en el ámbito de los derechos, libertades, forma de vida y en el futuro de la especie humana.

El tercer artículo es presentado por las investigadoras italianas Dra. Valentina Colcelli y Dra. Laura Burzagli, bajo el título “Elementos para una cultura europea en el desarrollo de herramientas de IA: El libro blanco sobre la IA y las directrices éticas para una IA fiable”, contribución que revisa el problema ético/jurídico del desarrollo de las tecnologías que utilizan la IA utilizando la vía metodológica trazada por la Unión Europea. Su contribución realiza una descripción de algunos elementos que caracterizan la estrategia elegida por la UE, entre otros aspectos.

Desde Brasil llega el cuarto trabajo, denominado “Reflexión sobre la protección de datos virtuales por parte del Estado brasileño a través de las modificaciones generadas por Covid-19” es presentado por el licenciado en derecho, Rafael Menguer Bykowski dos Santo. El texto se hace cargo de cómo la pandemia mundial, ha apuntalado intensas transformaciones administrativas y legislativas para las normas estatales a nivel brasileño y mundial. El trabajo explica los cambios que se produjeron en el derecho digital, proveniente del período de calamidad pública, que se implementaron a nivel federal, estatal y municipal en Brasil.

La quinta contribución, le pertenece al profesor peruano, Ronald Cárdenas Krenz y lleva por título “¿Jueces Robots?: Inteligencia artificial y Derecho”, el artículo explica que la aplicación creciente de la IA y su extraordinario desarrollo en el ámbito jurídico. Existen ya un uso en distintos programas o nutridas plataformas con información de interés legal que permite resolver casos en corto tiempo. Esto último nos plantea la posibilidad de dar un paso más e incorporar jueces robots para la administración de justicia, lo que genera tantas inquietudes como expectativas, cuestiones sobre las que se ocupa la presente investigación.

Finalmente, el sexto artículo, proviene desde Italia, contribución que ha sido presentada en los doctores Roberto Cippitani, Antonella Mirabile y Martina Onofri, lleva por título “Objetividad científica y sesgos en la toma de decisiones jurídicas: los casos de genética forense y de algoritmos”. El trabajo plantea que la objetividad y neutralidad son características ideales que confieren autoridad y fiabilidad a la ciencia en la sociedad. Lo que debería ser cierto, especialmente en las ciencias modernas como la genética y en particular en la genética forense, donde el ADN se considera una prueba indiscutible que permite identificar y condenar a los autores y exonerar a los condenados injustamente. Esta contribución plantea que la objetividad no es alcanzable debido a diferentes variables tales como riesgos, límites epistémicos y metodológicos del conocimiento, como también la consecuencia de la interpretación del discurso científico en el proceso penal, entre otros temas que se explican en su texto.

Sin más, entrego mis saludos al equipo editorial de la Revista Justicia y Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. En particular agradezco al editor general, Dr. Gonzalo Ruz Lártiga, al decano de la Facultad de Derecho, Dr. Sebastián Bozzo por la confianza depositada al haberme encomendado esta valiosa edición y Andrea Rubilar de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados. Esperando que todos los trabajos expuestos abran nuevos horizontes para el conocimiento de la Filosofía del Derecho.

Hago extensivo mis sinceros agradecimientos a los árbitros que han contribuido con prolijidad en la revisión de los artículos y celeridad en la entrega de sus informes, lo que ciertamente ha dado vida a esta publicación que constituye el segundo volumen del año 2021 de la RJ&D.

HERNÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ 

Editor invitado

Revista Justicia y Derecho

Santiago de Chile, junio de 2021